



# TRANSCRIPCIÓN

## CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 28 de octubre de 2016





**Vicepresidenta**.- Muy buenos días. Hoy --espero-- ha tenido lugar el último Consejo de Ministros del Gobierno en funciones --digo "espero"-- y les voy a comentar las medidas que hemos adoptado, algunas de las más importantes; el resto las tienen en la Referencia del Consejo de Ministros.

En primer lugar, hemos aprobado un Real Decreto que regula el Plan Estadístico Nacional 2017-2020. Quiero poner de manifiesto la importancia que tiene la realización de estadísticas nacionales de cara a la determinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, de cara tanto a nuestras Administraciones españolas y europeas, como a los agentes sociales, organizaciones, empresas, investigadores, analistas, etcétera.

El Plan Estadístico fija las líneas estratégicas que van a regir la actividad estadística en el cuatrienio y establece las estadísticas para fines estatales que han de elaborarse por los servicios de la Administración General del Estado. Garantiza la obligatoriedad y continuación de las estadísticas siguiendo unas líneas estratégicas de coordinación institucional y de calidad, y un nuevo modelo de proceso productivo estadístico que afecta a nuevas formas de captación de la información básica y la implantación de un procedimiento más eficiente.

Se toma como línea estratégica también la atención a los usuarios y la potenciación de la comunicación y difusión, ofreciendo estadísticas adecuadas, fiables y consistentes con puntualidad precisa, y, además, cumpliendo una serie de calendarios de difusión preanunciados.

Se trata de un plan cuatrienal que no tiene presupuesto concreto, porque se irá haciendo a medida que cada año y cada organismo encargado de las estadísticas las lleve a cabo. No obstante, el INE estima como créditos presupuestarios necesarios para la financiación del Plan unos 564 millones de euros, que hacen un total de unos 140 millones de euros anuales.

El Plan Estadístico 2017-2020 contiene 407 estadísticas, de las que el INE organiza 129; los Ministerios, 273; 4, el Banco de España y una, el Consejo General del Poder Judicial.



En el ámbito de las excepciones a la orden del cierre, hoy tendrán un listado de ellas. Buena parte de las mismas afectan a contratos básicos que lleva a cabo la Administración y que tienen que seguir manteniéndose pese al cierre presupuestario. No obstante, hay dos sustantivas en las que me gustaría poner el acento por la importancia que tiene esta excepción: por un lado, la convocatoria de ayudas financiadas con créditos procedentes del fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, que son ayudas para programas relacionados con la drogodependencia, que llevan a cabo entidades privadas sin ánimo de lucro, organismos de investigación y Corporaciones Locales, así como el incremento del gasto derivado de la regulación de los inmuebles adjudicados a dicho fondo.

Se repartirán 8.100.000 euros en programas de ayudas relacionados con la prevención de las drogodependencias. El primero de ellos va dirigido a organizaciones privadas sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para programas de prevención, sensibilización, formación a profesionales y voluntarios, estudios, elaboración y difusión de publicaciones; el segundo, a entidades que desarrollan proyectos de investigación; y el tercero, a Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención de los riesgos del consumo del alcohol y otras drogas en el ámbito juvenil. Esta convocatoria se lleva a cabo desde los años noventa y se subvenciona en el entorno de setenta a setenta y cinco Corporaciones Locales.

También muy importante, la excepción de la aplicación en el orden de cierre el alistamiento del buque BIO "Hespérides" para la Campaña Antártica. El buque "Hespérides" es un buque de investigación polar con base en Cartagena y operado por la Armada española. Se trata de una plataforma científica cuya actividad es dirigida y financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad a través del Programa Nacional de I+D. La excepción que hoy se aprueba permitirá culminar los trabajos de mantenimiento y alistamiento del buque para su participación en la Campaña Antártica 2016-2017, entre cuyos proyectos se incluye realizar unas pruebas del nuevo sistema de posicionamiento global Galileo en latitudes próximas al Polo Sur, dar apoyo logístico a las bases antárticas españolas y realizar un proyecto de investigación de la vida marina hasta veinticinco metros de profundidad de la Universidad de Barcelona. El importe estimado es de 1.760.000 euros.



Y, como llevaba mucho tiempo sin contarles cosas de la famosa CORA, la Comisión de la Reforma de la Administraciones Públicas, pongo el acento en un contrato: hoy se autoriza la contratación, mediante procedimiento negociado, sin publicidad y con tramitación anticipada, del suministro de los componentes de hardware, software y servicios asociados a la plataforma IBM Z Systems, con lo que la Agencia Estatal de Administración Tributaria cubriría sus necesidades en este punto en los años 2017 a 2019. Es una inversión de 51,5 millones de euros, con un ahorro del 38,30 por 100. Hemos hecho una labor muy importante de reducción de costes en el ámbito de la contratación y uno de los puntos es el proceso de migración de servicios que ha hecho la Agencia Tributaria hacia plataformas abiertas, que está reduciendo las necesidades de equipamiento físico y logístico propiedad de IBM.

En total, el ahorro, 38,3 millones de euros. No obstante, la existencia de miles de piezas lógicas que operan todavía exclusivamente sobre componentes hardware y software de IBM, y la dependencia en la ejecución de aplicaciones, hace imprescindible la contratación de estos componentes y el mantenimiento por un período de tres años con el único empresario que puede satisfacer esas necesarias técnicas.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta sobre estos temas, que habrá muchas, me imagino, y sobre otros.

P.- Vicepresidenta, tres preguntas cortitas. No sé si barajan ya alguna fecha para aprobar los Presupuestos Generales del Estado.

Segunda, desde su punto de vista, ¿qué es lo más urgente para aprobar en el primer Consejo de Ministros ya con plenas competencias?

Y la tercera, como era el último Consejo de Ministros en funciones, y supongo que algunos ministros se quedarán y otros ministros se irán, ¿ha notado usted algo raro, algunas miradas, o nos puede contar usted alguna curiosidad?

**Vicepresidenta.**- Sobre la fecha de los Presupuestos Generales del Estado, ayer el Presidente, y en el día de ayer candidato a la investidura a la Presidencia del Gobierno, ya anunció que en los próximos días, en las próximas semanas, se dará el primer paso a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que es la aprobación en el Consejo de



Ministros y su remisión a las Cortes de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Deuda Pública con el límite de gasto no financiero del Estado.

Ése es el primer elemento indispensable para aprobar los Presupuestos del conjunto de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, porque se fija la senda de consolidación fiscal y déficit público; pero en ese documento va también el límite de gasto no financiero del Estado, que es el que determina el límite de gasto para poder elaborar los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, una vez que lo remitamos a las Cortes Generales, como digo, será uno de los --no voy a decir de los primeros, porque aquí se sigue funcionando, y enlazo con la segunda de sus preguntas-- es uno de los primeros elementos sustantivos que tiene que aprobar el nuevo Gobierno en lo que se viene a llamar elaboración de los Presupuestos. Hay que tener, además, presente que en la elaboración de ese acuerdo hay que oír a la CNAL, que es la Comisión Nacional de Administración Local, y al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Una vez que se pasen esos trámites, el Consejo de Ministros lo aprueba y lo remite a las Cortes Generales. Hasta que no se aprueba por el Congreso y por el Senado, que pueden vetarlo pero no modificarlo, no se puede proceder a la elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, yo no le puedo --y contesto ya a su pregunta-- darle una fecha de aprobación de los Presupuestos, por cuanto el primer elemento, ése sí --lo aprobará el Gobierno, de acuerdo con el anuncio del Presidente, en próximas fechas--, marcará mucho cuándo se inicie la elaboración de los Presupuestos: si el acuerdo es inicial, si no hay ningún problema, o si hay que hacer algún tipo de modificación por sugerencia, que no por enmienda, del Congreso de los Diputados o del Senado.

Con esto contesto a su primera y segunda pregunta. Sobre las otras cuestiones, ya será el nuevo Gobierno el que tenga que determinarlo. Si el objetivo de estabilidad presupuestaria es algo necesario y pedido por las Comunidades Autónomas, también hay asuntos de trasposición de Directivas que han devenido en urgentes, con lo que también en esto me imagino que el próximo Gobierno tendrá mucha tarea inmediata.



Sobre la tercera de las cuestiones, estuvimos ayer todos juntos y vamos a estar todos juntos mañana, con lo que... Sí le digo: ha sido el último Consejo de Ministros de un Gobierno en funciones; diez meses en una situación muy particular, con unas capacidades mermadas, pero en los que hemos intentado mantener el ritmo y minimizar los daños que la interinidad podía generarles a los españoles.

P.- Era la segunda parte de mi pregunta, pero ya aprovecho y se la pregunto. En cualquier caso, no sé si el presidente del Gobierno, todavía en funciones, les ha comentado algo o si se ve usted ahí, en esa mesa, el próximo viernes. Eso por un lado.

Luego, me gustaría preguntarle sobre el Debate de Investidura de ayer. Después de ver el protagonismo que tuvo Pablo Iglesias y el protagonismo que tuvo también en el cara a cara con Mariano Rajoy, ¿para el Gobierno el referente de la oposición es Pablo Iglesias o es el Partido Socialista?

**Vicepresidenta**.- Primera cuestión, nada nos ha dicho, porque al primero que se lo tiene que decir es al Rey, como es lógico, y ésa es una decisión del presidente del Gobierno que tomará cuando estime oportuno y lo comunicará por los cauces adecuados.

Sobre la segunda de sus cuestiones, yo en esto de la oposición creo que hay que valorar distintos elementos: primero, yo soy de las que piensa que, cuando uno quiere llevar proyectos adelante, es bueno estar en el Gobierno más que estar en la oposición; pero ya cada uno ha decidido sobre las diferentes ofertas que le ha propuesto el presidente del Gobierno, las que lleva haciendo desde el 21 de diciembre.

Y sobre la oposición, yo creo que uno tiene que ser oposición cuando considera que lo que está haciendo un Gobierno, el que sea, no es bueno para los intereses generales del Estado; pero también ser oposición cuando considera que es adecuado y suscribir, apoyar, negociar o dialogar determinados asuntos. Es decir, no creo que el papel de la oposición lo dé el de oponerse, sino el de llevar a cabo una acción adecuada de impulso y control al Gobierno, dialogando y negociando lo que hay que negociar, porque sea bueno, llegando a acuerdos, y criticando, y sobre todo poniendo alternativa a lo



que se critique. Yo creo que, cuando uno se limita a exponer críticas y no dar alternativas, también su labor de oposición está mermada.

P.- Vicepresidenta, después de haber escuchado ayer, en esta primera parte de la sesión de investidura, las posiciones de todos los Grupos, especialmente del Partido Socialista, ¿el Gobierno tiene algún elemento nuevo para pensar que esta próxima Legislatura pueda ser mínimamente estable?

**Vicepresidenta.-** Yo creo que hay dos elementos de los que dependerá la estabilidad: uno es el diálogo y otro es la responsabilidad; la capacidad de diálogo y la capacidad de llegar a acuerdos y entendimientos, y el presidente del Gobierno ha manifestado su disposición total y absoluta a este punto, y la responsabilidad con la que cada uno sepamos afrontar la labor de oposición, como le decía a su compañero. Si todos dialogamos y todos somos responsables, indudablemente podremos hacer cosas Gobierno y Parlamento en beneficio de los españoles. Entonces, ahí se medirá la capacidad de diálogo y la responsabilidad de cada uno, y con arreglo a eso veremos cómo avanza la Legislatura.

P.- Vicepresidenta, debido a la situación política que vive España, el presidente en funciones, Mariano Rajoy, no pudo asistir a la Cumbre Iberoamericana; él se suma a la lista de otros mandatarios que no van a poder ir. ¿Cuál es la expectativa que tiene España ante esta Cumbre, que, de alguna manera, se ha desdibujado por la falta, por la inasistencia, de los líderes políticos iberoamericanos y, sobre todo, por la situación convulsa que hay en países como Venezuela, la falta de diálogo de paz ahora en Colombia, juicios políticos en Brasil, y todo ese tipo de cosas que, de alguna manera, quizás, perjudican la imagen de esta Cumbre?

**Vicepresidenta.-** En primer lugar, yo quiero decir que España está representada en esa Cumbre al más alto nivel, por el jefe del Estado, lo cual demuestra la implicación y la importancia que todos los españoles, y también el Gobierno, le dan a la celebración de estas Cumbres.

Lo que queremos para el conjunto de nuestros países hermanos es lo mismo que queremos para nosotros: democracia, libertad, derechos humanos y progreso económico. Lo dijo ayer clarísimamente el presidente del Gobierno: que se mejoren las condiciones de vida de todos los ciudadanos y que para





mejorar esas condiciones de vida, y yo creo que es uno de los elementos muy importantes de la Cumbre, hablemos de la formación de nuestros pueblos, de nuestra capacidad de intercambio económico, formativo y cultural. Yo deseo que sea fructífera y que podamos llegar a avances importantes que contribuyan a mejorar nuestra democracia, nuestras libertades, el posicionamiento de toda la Comunidad Iberoamericana en el mundo y nuestra capacidad de intercambio a todos los niveles.

P.- Vicepresidenta, yo le quería preguntar por el calendario. Después de que mañana parece que la segunda votación va a ser la que salga vencida y el presidente Mariano Rajoy revalide su cargo como Presidente, quería saber qué calendario, a partir de ahí, maneja el Gobierno. ¿Podría jurar ante el Rey el domingo? ¿Cuándo, más o menos, calculan ustedes que había nuevo Gobierno? ¿Se lo va a tomar con calma, saben ustedes, el Presidente, como se dice en algunos sitios, o será más rápido?

Luego, le quería preguntar por una pregunta que le han hecho antes y se la preguntamos últimamente siempre. No la ha contestado, pero hoy más que nunca se la tenemos que preguntar: ¿Le gustaría repetir?

**Vicepresidenta.**- A lo mejor, con lo poco que le puedo decir de la primera, la que va a pedir que no repita sea usted, porque en este... Primero, tiene que pasar la investidura de mañana. Saben que el Rey, porque se lo acabo de contestar a su compañero, está en la Cumbre, y a partir de ahí se inician una serie de trámites que hay que cumplir ineludiblemente, como son la firma del Real Decreto de nombramiento del Presidente con el refrendo de la presidenta de las Cortes, la publicación en el Boletín Oficial del Estado y, después, la toma de posesión. Hasta que no se cumplan esos elementos, no podemos entrar a abordar todos los demás. Por tanto, les iremos comunicando a medida que se vayan ajustando esas agendas.

Sobre la segunda, no me corresponde a mí decirlo. Entonces, de lo que uno no tiene capacidad de decisión, tampoco te pillas.

P.- Sólo una pregunta sobre el calendario. El hecho de que, al parecer, el domingo el nombramiento se va a publicar en el Boletín Oficial del Estado, pero electrónico, ¿eso puede suponer, al ser domingo --es lo que tenemos





entendido--, que a lo mejor hasta el lunes no se puedan producir otros trámites, o es indiferente que se publique en el Boletín electrónico?

Por otra parte, el presidente del Gobierno ha hablado de diálogo, negociación y de abandonar la dialéctica electoral buscando esa estabilidad y que sea duradera la Legislatura. En que en principio en el horizonte no haya elecciones hasta mayo, creo entender, de 2019, en que tocarían municipales, autonómicas y europeas, ¿eso puede contribuir un poco a ese clima de que haya más negociación, más estabilidad?

Por último, ese ambiente, esa cordialidad, que vimos entre el presidente del Gobierno y el portavoz del PNV, llegando incluso a ese cruce de refranes, con mayor o menor fortuna, ¿puede contribuir a que, por ejemplo, esto sea un clima que propicie que haya acercamiento en, por ejemplo, los Presupuestos Generales del Estado?

**Vicepresidenta**.- El que el BOE sea o no electrónico en nada empece, no afecta en absoluto para nada.

Sobre el segundo de los elementos, mayo de 2019, usted sabe que hay determinadas Administraciones, hay Comunidades Autónomas, que tienen capacidad de disolución anticipada de sus propios Parlamentos, con lo que yo el calendario tampoco se lo puedo certificar.

Yo creo que lo que va a afectar es la responsabilidad que tenga cada uno sobre el desarrollo de este momento. Si ponemos por encima los intereses de España en un momento que es importante para nuestra economía y para nuestro progreso social, porque de él va a depender dejar atrás la crisis y consolidar la recuperación y crear empleo, podremos contribuir a esa estabilidad. Y yo lo que espero --lo espero y lo deseo, luego veremos qué ocurre-- es que sea una legislatura constructiva, con colaboración, en que haya debates de argumentos.

Y contesto a la tercera: hablaron de muchas cosas que interesan y que a nosotros nos preocupa especialmente en el ámbito del País Vasco, que son responsabilidad del Gobierno vasco y también nuestra. Se habló de muchas cuestiones en el ámbito de las infraestructuras, en el ámbito del Concierto, la agricultura, la pesca, se preguntó hasta por la cuota del bonito... Entiendo que



estas cosas, a veces, no generan grandes titulares, pero a los que viven de eso les importa muchísimo. Yo espero que ése sea el tono, pero en general con todo el mundo, y lo de menos es si las rimas eran o no... Rimar, rimaban; pero lo que es importante es que tenían mucho trasfondo. El trasfondo político es que a veces, muchas veces, por la rima uno hay que entrar por la anécdota para asentar la categoría.

Si todos trabajamos, indudablemente, habrá más frutos; no sé si serán de cereal o de otro, pero habrá más frutos. Y éste es el mensaje que ayer, de formas varias, incluso con rima, intentó dar el presidente del Gobierno.

P.- Vicepresidenta, sobre lo de ayer, me gustaría preguntar sobre la escena esa final que protagonizaron los miembros de Podemos cuando abandonaron el hemiciclo a raíz de unas declaraciones del portavoz del Partido Popular, Rafael Hernando, sobre Venezuela. Me gustaría preguntar a la vicepresidenta del Gobierno por qué considera que Venezuela levanta tantas ampollas en los miembros de Podemos, hasta el punto de hacer lo que hicieron ayer.

Una segunda pregunta, relacionada con la comunicación del Gobierno. Dado que se ha reconocido durante estos últimos dos años, sobre todo, que ha habido muchos fallos en la comunicación del Gobierno y del Partido Popular a la hora de transmitir ciertas cosas, ¿se plantea el Gobierno cambios en este sentido, en la proyección hacia el exterior, sobre todo?

**Vicepresidenta.**- Yo no sé los motivos que le llevan a Podemos a que le irriten determinadas cuestiones. De mi experiencia parlamentaria, el límite de lo que uno considera que ofende o no al honor lo pone uno mismo y, dado que el señor Pablo Iglesias lo tiene donde lo tiene, eso le va a servir para él y para todos los demás. No sé si me explico: si uno considera que determinas cosas a este nivel ofenden al honor, cuando él se coloca éste está ofendiendo a los demás su honor. Creo que lo que es más importante, o la reflexión que yo haría, es que el señor Iglesias ya ha asentado en la tribuna lo que él considera que le afecta al honor. Yo sólo le digo que lo aplique a los demás, porque así nos entenderemos todos mejor y tendremos que pedir menos turnos. La agilidad de los debates también es importante y las espaldas lo agradecen.

Sobre la segunda de las cuestiones, eso es una decisión del presidente del Gobierno y yo aquí, sencillamente, nada le puedo decir.



P.- Una aclaración. Ha dicho usted antes que no les ha dicho nada de nombramientos y de todo tipo de cuestiones de ese tipo; pero, teniendo en cuenta que es el último Consejo de Ministros, como usted ha dicho, del Gobierno en funciones...

**Vicepresidenta**.- Que espero.

P.- Esperamos... ¿No ha habido ningún mensaje del presidente del Gobierno al equipo, en el sentido de cómo lo habéis hecho, ha sido un momento muy duro...? ¿Algún tipo de mensaje final del Presidente?

Luego, un tema sobre la situación económica. Estos días se estaba hablando también, desde Bruselas, de los famosos 5.500 millones de recorte y desde el Gobierno se ha comentado, desde algunas fuentes, que a lo mejor no era necesario tanto recorte y que había una posibilidad de que, si la senda de crecimiento continuaba, si se cumplían los objetivos, esto podría ser mucho mejor. ¿Tenemos una previsión de hasta dónde podrían llegar esos recortes, porque es una de las facetas en las que a la gente le podría preocupar más de las medidas de ajuste que tendría que aplicar el nuevo Gobierno?

**Vicepresidenta**.- Sobre la primera de sus preguntas, yo me quedo con una cosa que ha dicho hoy el presidente del Gobierno, y creo que es importante, dirigida a los ministros de esta etapa: dicen que la nueva situación política va a ser muy difícil, también lo era la situación económica cuando llegamos al Gobierno en el año 2011 y hoy hemos conseguido superarla; queda mucho por hacer, pero estamos ahí. Yo creo que es un buen mensaje de cómo el presidente y el Gobierno han encarado las dificultades, y de cómo el presidente del Gobierno quiere encarar las siguientes.

Sobre la segunda de sus cuestiones, sobre este tema muy ampliamente el presidente del Gobierno contestó ayer en la tribuna al señor Rivera, como usted me afirma con la cabeza. Nosotros hemos mandado un plan presupuestario a Bruselas que es una previsión del cierre --ésta es la primera cuestión-- de 2016. Nosotros, con diálogo parlamentario, antes de ser investido el presidente del Gobierno en plenas funciones, hemos acordado, y el Congreso ha convalidado, un Real Decreto Ley, el que afecta a los pagos



anticipados, para ayudar al cierre, cumpliendo los objetivos de déficit público marcados en este año.

Dependerá mucho, en primer lugar, de cómo sea el cierre de 2016, de lo que ya hayamos podido conseguir en esta etapa, y dependerá mucho del cierre de todos los ejercicios presupuestarios de todas las Administraciones Públicas y del cumplimiento de la previsión de los ingresos. Los pagos fraccionados en este punto son importantes y las variaciones de los cálculos que se están dando sobre pagos fraccionados entre distintas instituciones son muy diferentes. Por tanto, afectará bastante. Una vez que tengamos el cierre más o menos aproximado de 2016, entonces podremos empezar a trabajar en 2017.

Indudablemente, no es lo mismo llevar a cabo un ajuste del déficit público en el año 2012 en plena recesión que con un crecimiento económico del que hoy hemos conocido los datos del último trimestre de crecimiento del Producto Interior Bruto en nuestro país. No tiene nada que ver; esto enlazaba mucho con lo que decía el presidente del Gobierno. Y no es lo mismo con la EPA que hemos conocido ayer, con un país que supera los 18,5 millones de personas trabajando, que en un momento, en los peores de la crisis, en que estaba en dieciséis millones y pico. Es decir, no tiene nada que ver, ni por el presupuesto general ni por el presupuesto de Seguridad Social, ni por los impuestos que se pagan en las distintas Administraciones.

Por tanto, yo creo que hay que esperar al cierre, hay que tener muy presente cuál va a ser esa previsión de ingresos que nos determine el crecimiento, ver cómo cierran las distintas Administraciones, que están haciendo un esfuerzo, y, a partir de ahí, poder hacer unos cálculos mucho más ajustados que los que se pueden hacer con un Presupuesto sin cambios de política, que se envía en el mes de octubre; sin que se hayan podido evaluar los efectos de una medida como la de los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades que establece el Real Decreto Ley; sin conocer el cierre de las distintas Administraciones Públicas y sin ver cómo evolucionan ingresos, tanto generales como de Seguridad Social, como consecuencia de un crecimiento económico del que hoy tenemos, además, la buena noticia de que va a buen ritmo.

P.- Le quería preguntar por el rifirrafe que tienen con la Generalitat en los Tribunales. Hoy ha habido una nueva demanda: la Generalitat ha interpuesto una querrela en la Audiencia Nacional por la falta de inversiones en Cataluña



en toda la red ferroviaria. ¿Qué opinión política le merece? Además, en la querrela lo que se expone es que la vía política de negociación con el Estado está totalmente agotada.

**Vicepresidenta**.- ¡Hombre!, los rifirrafes en los Tribunales creo que se llaman pleitos. Entonces, ¿qué quiere que le diga? Ayer oímos a dos representantes de los partidos del Gobierno de la Generalitat, el señor Tardá y el señor Homs, hablando de la judicialización y, ni más ni menos... Desconozco los términos de esto, ¡eh!, me voy a fiar de lo que usted ha dicho, porque no había visto la información de que presentan una querrela, como dicen en mi pueblo, criminal; me está usted diciendo. ¿No lo sabe? Puede ser un recurso contencioso-administrativo o una querrela.

Si fuera una querrela criminal, le diría una cosa que no le voy a decir, no sea que no lo sea. Si es un recurso contencioso-administrativo, esto demuestra que el recurso a los Tribunales es por ambas partes: quien cree que uno tiene razón, utiliza los mecanismos que le da la Ley para reclamar a otro que haga algo. Si ya es por querrela criminal, le podría dar otra.... Pero, si es así, se la diré, le diré mi opinión.

La Generalitat ha planteado muchos más recursos ante el Tribunal Constitucional al Gobierno que el Gobierno a la Generalitat, el doble. Creo que son 58 a 37. Estoy hablando de recuerdo, porque puede ser alguno más en los últimos tiempos. 58 a 37 pero, aproximadamente, el Gobierno la mitad que la Generalitat.

Por tanto, esto de judicialización de la vida política... Usted cree que las cosas son así y yo creo que son de otra manera --hablo en el ámbito contencioso-administrativo, que parece que es de lo que usted me pregunta-- se va a Tribunales pero, lo que es más importante, se va a los Tribunales y en el recurso a los Tribunales uno acepta, cuando plantea el recurso y la demanda, el resultado final. Porque esto de "sólo lo acepto cuando me dan la razón" ya les dije la semana pasada a sus compañeros que roza el absurdo, porque entonces no se cumpliría ninguna sentencia en ningún tribunal de España, porque para que a uno le den la razón generalmente a otros se la quitan.

Sobre el otro de los aspectos, en España se cumple la Ley y la Ley la tiene que cumplir todo el mundo. Entonces, el primero que judicializa los temas es quien



decide saltarse la Ley y, además, generalmente, con gran difusión, ¡eh!, diciendo: “ésta es la Ley pero a nosotros no nos ha afectado”. Y uno tiene que pensar que no cumplir la Ley tiene consecuencias, porque las tiene para todo el mundo. ¡Qué pensaría cualquier español y cualquier ciudadano, en general, si dijeran: “yo no cumplo la Ley, si me la aplican, y me ponen una multa o me llevan a los Tribunales, y aquí hay unos políticos --con la fama tan buena además que arrastramos-- que deciden que no cumplen la Ley, que son de mejor condición; políticos o dirigentes de la Generalitat”?

Yo creo que hay que ser muy serios, porque pasa una cosa: la democracia tiene un elemento fundamental para que se la respete, que es la Ley. La Ley protege a los españoles, la Ley es el elemento de garantía que lo que decide la voluntad general se cumple, y uno no puede decidir arbitrariamente lo que cumple o deja de cumplir. Cuando cree que no le dan la razón, acude a los Tribunales; pero acude a los Tribunales desde el convencimiento de que tiene que cumplir la resolución que dicten. Y si cree que no le dan la razón, demandarlo, a ser posible, y en prevenga de que no sé cuál es el trámite utilizado, en la forma que además la propia Ley dice, con el procedimiento adecuado.

P.- Un asunto diferente. Yo quería saber si ha estado sobre la mesa del Consejo de Ministros de hoy, si han acordado, el recurso al Tribunal Constitucional contra el veto que estableció el Gobierno de Aragón sobre la duplicidad de carreras entre la Universidad de Zaragoza y la Universidad de San Jorge. ¿Lo han aprobado hoy o queda para la próxima Legislatura?

**Vicepresidenta.**- Se ha aprobado hoy. Es un recurso contra un solo artículo de la Ley, creo que es el artículo 49, y se fundamenta en dos motivos esenciales. Me imagino que todos tendrán información el asunto: se trata de la prohibición de plantear nuevos estudios de grado y, por tanto, nuevas tareas universitarias en aquellos ámbitos que están cubiertos por una universidad de naturaleza pública. Entonces, se ha recurrido, por un lado, porque puede vulnerar el principio de autonomía universitaria --como saben, la libertad de enseñanza en nuestro país es absolutamente amplia; entonces, el establecimiento de universidades privadas viene amparado por esa autonomía de la universidad como derecho fundamental--, y, por otro lado, por vulneración de la unidad de mercado, por cuanto los criterios de aperturas de esta naturaleza tienen que ser generales en toda España.



Muchísimas gracias.